



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 00 29415 / 2016

Córdoba,

07 JUN 2016

**VISTO**

La RD 1574/15; y

**CONSIDERANDO**

Que es necesario que la Facultad de Psicología posea representantes ante el Consejo Consultivo del Programa de Educación a Distancia que se encuentra bajo dependencia funcional del Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) de la Universidad Nacional de Córdoba de acuerdo a la RR 1799/14.

Que el ArTEC tiene como misión coordinar los aspectos organizativos, técnicos y pedagógicos de la educación a distancia en la Universidad.

Que dado los antecedentes de la Dra. Leticia Luque y la Lic. Ana Bianco y su desempeño en sus funciones, se aconseja la continuidad de ambas para integrar la comisión del PROED bajo dependencia del ArTEC

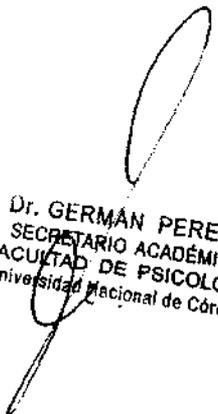
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

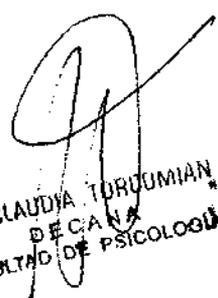
**Artículo 1º:** Prorrogar la designación de la Dra. Leticia Luque y la Lic. Ana Bianco como representantes titular y suplente respectivamente por la Facultad de Psicología en el Consejo Consultivo del Programa de Educación a Distancia que se encuentra bajo dependencia funcional del Área de Tecnología, Educación y Comunicación hasta el día 31/05/2017.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 1016**

  
Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Dra. CLAUDIA TURDUMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA